



MAT.: Aprueba compra de Confites
Navidad 2015.

QUILACO, 22 diciembre del 2015.-

DECRETO N° 4325.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, y D/A 3856 de fecha 09 de diciembre del 2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2421 de fecha 08 de agosto del 2014, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de pedido N° 04658 de fecha 17-12-2015 que solicita compra de confites para navidad 2015, Programa Infancia.-.

DECRETO.

- 1.-Aprueba la compra de **confites para navidad 2015**, mediante contrato de suministro, a don Juan José Parra Contreras.
- 2.- Envíese la Orden de Compra N° 3796-412-SE15, a don Juan José Parra Contreras Rut N° 5.798.273-k.-
- 3.- Impútese el gasto total de \$761.425.- (Setecientos sesenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos) a la cuenta 22-01-001, del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS SOTO MANQUIEL
SECRETARIO MUNICIPAL(S).

EVJP/LSM/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.